

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta minutos del día **veintinueve de julio de dos mil trece**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las once horas y treinta minutos debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió el inicio de la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, debido a que el señor Presidente Enris Antonio Arias, se incorporo a las once horas y cuarenta y cinco minutos; desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 32, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014. 7. INFORME DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2014. 8. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DEJE EN FIRME LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO A LA SOCIEDAD R.R. DONNELLEY, S.A. DE C.V. 9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013. 10. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013. 11. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DECRETO TRANSITORIO PARA LA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Presentación y Solicitud de autorización de Decreto Transitorio para la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la incorporación solicitada. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 32, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2013:** Intervino el señor Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez quien solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Treinta y Dos, de fecha diecinueve de julio de dos mil trece. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** A partir de ese momento se incorporo a la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias; por lo que a partir de ese momento se estableció el quórum con siete Directores Propietarios y siete Directores Suplentes; y propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que recibió de parte de la Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondencia oficial en la cual informan el monto de asignación del FODES correspondiente al año 2014, monto que ya ha sido incorporado al Informe del Presupuesto que se presentará este día; dio lectura a la nota enviada la cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma; en la cual informan sobre el Techo Presupuestario en la Línea de Trabajo 01 Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios - Gastos Corrientes y Línea de Trabajo 02 Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios - Gastos de Capital, cuyo Techo Presupuestario es de \$571,430.00 y \$322, 334,890 respectivamente; de igual forma solicitan entregar a mas

tardar el día jueves 08 de agosto el Proyecto de Presupuesto y Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2014; él ha girado instrucciones a la Gerencia Financiera, para que se realice un diagnóstico de la cantidad que correspondería a cada municipalidad. Como segundo punto informó que se recibió una nota de la Alcaldía Municipal de San Juan Tepezontes, departamento de La Paz, en la cual manifiestan que la municipalidad ha tramitado un crédito con el Banco Promérica, S.A., para consolidar una deuda pendiente con Multi Inversiones Mi Banco, ante la consolidación de la deuda, la institución ha descontado el saldo pendiente de la comisión pactada, al mismo tiempo descuenta la cancelación del nuevo préstamo adquirido con el Banco Promérica; por lo que solicitan que se dispense el cobro de la comisión por la deuda cancelada a Multi Inversiones Mi Banco; en respuesta a la solicitud, solicita autorización del Consejo Directivo para enviar una nota en la cual se les explica que el ISDEM, no puede exonerar el pago de la comisión, de la misma forma en que se ha hecho con otras municipalidades. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la respuesta que envié el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, debe expresar la base legal que impide al ISDEM, dispensar ese cobro. Propuesta en la que todos los Directores, estuvieron de acuerdo. Intervino el Gerente General, quien informo como tercer punto que se enviará una nota a las municipalidades de San Salvador y Sonsonate, informando que no se puede realizar los depósitos en línea, en las cuentas que han solicitado, en vista que de acuerdo a informe de la Gerencia Financiera, las cuentas no corresponden al manejo del FODES de las municipalidades, si no al fondo de titularización; por lo que se les informará que se tiene la disposición de colaborar, pero se debe cumplir con lo establecido en la Ley y Reglamento del FODES. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien solicitó al Gerente General enviar a los Directores vía correo electrónico una copia de la nota a enviar, para conocer su contenido. Como cuarto punto, dio lectura a una nota recibida por parte de la municipalidad de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlan, por medio de la cual hacen extensivo el agradecimiento y las felicitaciones al Instituto, por el proceso realizado para hacer las transferencias del FODES de manera electrónica, generándoles beneficios como la seguridad en la recepción, agilidad, ahorro de recursos, eficiencia en la prestación de servicios municipales, pagos a proveedores y uso eficiente de los recursos tecnológicos; es la segunda nota de felicitación que se recibe, vía telefónica las municipalidades se han pronunciado de manera positiva ante este proceso; de igual forma se ha realizado un esfuerzo en coordinación con el Departamento de Tesorería, para elaborar un diagnóstico e identificar las municipalidades que no han podido incorporarse a este proceso, determinando que son aquellas que poseen cuentas con el Banco Hipotecario; por lo que se están realizando gestiones para poder complementar el servicio a todas las municipalidades. Como quinto punto informó que se recibió correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se remiten dos ejemplares del Catálogo de la Cooperación Sur Sur en El Salvador y el Informe de la Cooperación Sus Sur en El Salvador 2009-2013, documentos que se entregaran a la Oficina de Gestión y Cooperación, en vista que es resultado del esfuerzo que él y la Jefa de Gestión de Cooperación, se encuentran realizando con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como sexto punto, informó que se recibió correspondencia de parte del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), en la cual se hace del conocimiento que se ha iniciado el proceso de consulta pública para la formulación de estrategias y líneas de acción para la atención integral a la persona con discapacidad; por tanto solicitan que se designe a un funcionario para participar en el proceso el cual tiene dos etapas: llenar el cuestionario que se anexa y participar en el taller de construcción de estrategias el día 08 de agosto en el Hotel Sheraton Presidente de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., por lo que se propone a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe de Godoy. Propuesta en la que todos los directores estuvieron de acuerdo. Como séptimo punto, dio a conocer que ha recibido una correspondencia del Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, en la cual solicita apoyo en el pago de la matrícula para asistir al Taller de Calidad y Excelencia en la Gestión, a realizarse en Salamanca, España, del día 30 de septiembre al 04 de octubre del presente año; manifiesta que ya fue aceptada su solicitud y se le otorgó una beca la cual tiene un beneficio adicional para participar de forma gratuita en el curso Liderazgo para el Gobierno y la Gestión Local, a desarrollarse de forma virtual a partir del 15 de septiembre; la matrícula tiene un costo de \$470 lo cual incluye material para el taller, alojamiento y transporte durante el evento; el costo del boleto aéreo será costado por su persona. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que se ha elaborado y aprobado una Política de Becas, por medio de la cual se puede autorizar. Intervino la señora Directora Gracia Maria Rusconi Gutiérrez, quien consulto si es posible legalmente apoyar con el pago de la matrícula al Arquitecto Benjamín Bran, a lo que el Gerente General respondió que anteriormente no había sido posible dar a los Directores beneficiados con becas; sin embargo si el Consejo Directivo lo solicita y existe una invitación para que participe en representación del instituto, se puede ver la posibilidad. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que el Gerente General revise si es procedente para evitar futuras observaciones de la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que se debe revisar el Instructivo y la Política de Becas

aprobada; tomando en cuenta que asistirá en representación del Instituto. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como ultimo punto, que el Presidente del Consejo Directivo y su persona recibieron la visita del Jefe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia Licenciado Carlos Rafael Pineda Melara, quien entregó el banco de información de los funcionarios públicos que han cumplido, de forma parcial o total con la entrega de la documentación a la Sección de Probidad; así mismo solicitó que se designe a una persona de enlace, para que al ingresar o salir funcionarios se puede establecer una comunicación directa; la recomendación del Licenciado Carlos Pineda, es que se nombre a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; propuesta con la cual todos los Directores y Directoras estuvieron de acuerdo. De igual forma informo que se han estado enviando a los Directores, vía correo electrónico, los informes que han estado entregando el equipo de la Corte de Cuentas, que ha estado a cargo del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, Ingresos, Egresos y Proyectos que se ha efectuado al instituto, del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012 y ampliación 01 de enero al 30 de junio de 2013; ya se les entrego la Carta de Salvaguarda, se retiraran el día de mañana. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que el Gerente General, ha recibido correos electrónico internos en los cuales se le felicita por la gestión realizada en la elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto; los funcionarios también manifiestan que el Consejo Directivo, tiene más apertura y es notorio que se esta trabajando con un renovado espíritu; se sienten satisfechos por los logros obtenidos; e hizo extensivas las felicitaciones al Gerente General, felicitaciones a las que se unieron los Licenciados Mario Ernesto Garcia Rivera y Carlos Alberto Ramos Rodríguez. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido y aceptado el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **6 - PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014:**

Para el desarrollo del presente punto, se hicieron presentes el Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Plan Operativo Anual de la **GERENCIA FINANCIERA: Departamento de Tesorería. Resultados:** Cancelar todas las obligaciones legalmente adquiridas de acuerdo a lo pactado con los acreedores y la recaudación de los ingresos generados. Hitos de control: Registro diario; Informes financieros. **Departamento de Contabilidad. Resultados:** Elaborados los Estados Financieros institucionales que integren las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales que sirvan como herramienta de apoyo para la toma de decisiones. Hitos de control: Registro diario; Revisión y conciliación y Elaboración de Estados Financieros. **Departamento de Presupuesto. Resultados:** Se ha controlado eficientemente la ejecución presupuestaria 2014 y se ha formulado el presupuesto 2015 de acuerdo a los nuevos lineamientos del Ministerio de Hacienda. Hitos de control: Implementada la herramienta informática para control de las disponibilidades presupuestarias y formulado el presupuesto 2015 bajo la nueva normativa presupuestaria; Socializada la programación de la ejecución presupuestaria y los presupuestos por unidad organizativa; Mejorados los tiempos de respuesta para la emisión de las certificaciones presupuestarias y compromisos presupuestarios. **Departamento de Créditos Municipales. Resultados:** Obtener ingresos por un valor de \$714,982.36 a través del otorgamiento de OIDP a los municipios que lo requieran. Hitos de Control: Disponibilidad del FODES; Otorgamiento de Orden Irrevocable de Descuento y Pago; Descontar el 100% de las cuotas y comisiones mensuales. **Departamento de Especies Municipales. Resultados:** Han sido atendidas las 262 municipalidades generando ingresos por distribución de Especies Municipales por un monto de \$1, 700,781.98. Hitos de Control: Atención personalizada a las municipalidades en la oferta de Especies Municipales; Realizar pedido de Especies Municipales a los proveedores de conformidad a lo contratado; Distribución de Especies Municipales. **Gerencia Financiera. Resultados:** Dirigir efectivamente la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de los macro procesos financieros. Hitos de control: Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas; Realizar pedido de Especies Municipales a los proveedores de conformidad a lo contratado; Construir el enlace con todas las Gerencias, Unidades y Departamentos del ISDEM, Ministerio de Hacienda, instituciones financieras, cooperantes y municipalidades. Luego de finalizada la presentación, intervino el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Plan Operativo Anual de la **GERENCIA ADMINISTRATIVA: Departamento de Recursos Humanos. Resultados:** Se fortaleció de forma efectiva el desarrollo profesional y el clima organizacional respecto a la Administración del Capital Humano a fin de contar con el personal idóneo para las diferentes áreas de la institución. Hitos de control:

Supervisión del proceso de pago de salarios; Supervisión y administración del desarrollo de capacitaciones; Administración y control de la prestación del seguro médico, vida y fidelidad. **Departamento de Servicios Generales.** Resultados: Proveer el óptimo funcionamiento de los servicios, infraestructura, adecuaciones y transporte necesarios para la realización de las acciones operativas. Hitos de control: Mantenimiento preventivo y correctivo de 44 vehículos con total mantenimiento y perfecto desempeño; Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la institución. **Departamento de Servicios Administrativos Varios.** Resultados: Se controló efectivamente el inventario de Activo Fijo, se garantizó la administración en las entregas y distribución de insumos institucionales, de acuerdo a las necesidades presupuestarias. Hitos de control: Verificación de los inventarios de comprobación cada trimestre; Verificación de los inventarios físicos anuales; verificación de requisiciones atendidas cada mes. **Departamento de Informática.** Resultados: Se contribuyó a la mejora continua de forma innovadora de los servicios tecnológicos de información en una infraestructura adecuada, que fortaleció la calidad de las operaciones del ISDEM, basándose en una filosofía de responsabilidad, calidad y confidencialidad. Hitos de control: Asesoría y asistencia de soporte técnico de comunicaciones, datos e información; Implementación de 3 sistemas informáticos; 2 sistemas informáticos basados en requerimientos en fase de análisis y diseño. **Gerencia Administrativa.** Resultados: Se ha administrado y controlado de manera eficiente las actividades de los departamentos que conforman la Gerencia Administrativa, cumpliendo los procesos institucionales de calidad. Hitos de control: Crear e institucionalizar 2 mecanismos de control interno de la Gerencia Administrativa para la eficiente gestión de sus 4 Departamentos; Difundir y supervisar la elaboración y cumplimiento de las políticas y normativas institucionales; Gestionar y administrar recursos financieros para el cumplimiento de las actividades administrativas. Luego de finalizada la presentación, intervino el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Plan Operativo Anual de la **GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL: Unidad de de Innovación Desarrollo Técnico.** Resultados: Establecidos los mecanismo que posibilitan la homogenización de procesos en la Asistencia Técnica y Capacitación. Hitos de control: Actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades del personal técnico de la Gerencia de Desarrollo Municipal; Homogenización de procedimientos y herramientas a través de mesas temáticas; Coordinación para la ejecución de acciones en el marco de convenios interinstitucionales. **Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica (CRCAT).** Resultados: 1. Fortalecida la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales a través de Asistencia Técnica y Capacitación en las áreas del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Hitos de control: 1. Consultas ciudadanas realizadas con asistencia técnica del ISDEM, en apoyo a inversiones municipales; Conformados y funcionando los comités de contraloría ciudadana con asistencia del ISDEM; Gobiernos Locales cuentan con Planes Estratégicos Participativos; Gobiernos Locales en situación financiera crítica cuentan con planes de Rescate Financiero; Gobiernos Locales cuentan con planes de Gestión de Riesgos y Desastres. Resultados: 2. Fortalecida la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales, a través de Asistencia Técnica y capacitación en las áreas de administración, finanzas, planificación, jurídicas, género y ambiental. Hitos de control: 2. Asistencia Técnica y capacitación en las áreas de administración, finanzas, planificación, jurídicas, género y ambiental. Resultados: 3. Implementación de Asistencia Técnica y Capacitación derivada de los compromisos adquiridos en convenios de cooperación internacional y coordinación interinstitucional. Hitos de control: Las municipalidades cuentan con los instrumentos técnicos que facilitan el establecimiento de la carrera administrativa; Las municipalidades han establecido las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. **Centros de Formación Municipal.** Resultados: Centro de Formación Municipal formado y capacitando a funcionarios y empleados municipales de los Gobiernos Locales. Hitos de control: Cursos de capacitación-formación dirigidos a funcionarios y empleados municipales desarrollados según demanda de los Gobiernos Locales. **Gerencia de Desarrollo Municipal.** Resultados: Seguimiento a la implementación de la Asistencia Técnica y Capacitación de demanda puntual, compromisos adquiridos en convenios de cooperación interinstitucionales así como de cooperación internacional para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Hitos de control: Fortalecida la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales a través de Asistencia Técnica y Capacitaciones en las áreas del PFGL, administración, finanzas, planificación, jurídicas, género y ambiental; Implementación de Asistencia Técnica y Capacitación derivada de los compromisos adquiridos en convenios de cooperación internacional y coordinación interinstitucional; Centros de Formación Municipal formado y capacitando a funcionarios y empleados municipales; Establecidos los mecanismos que posibilitan la homogenización de procesos en la Asistencia Técnica y Capacitación. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Plan Operativo Anual de las Gerencias de Desarrollo Municipal, Financiera y Administrativa. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

Aprobar el Plan de Trabajo y el Plan Operativo Anual Institucional para el ejercicio 2014, de la Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Municipal y Gerencia Administrativa. **7 - INFORME DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2014:** Para el desarrollo del presente punto, se contó con la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y el Tesorero Institucional Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quienes presentaron la Proyección de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2014, presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la **Proyección de Ingresos para el año 2014: Base Legal:** Artículo 24 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado: “...Los presupuestos comprenderán todos los ingresos que se estiman recolectar de conformidad a las leyes vigentes, independientemente de su naturaleza económica, financiera e institucional...” y artículo 25: “El presupuesto de ingresos comprenderá los recursos que genere el sistema tributario, la prestación y producción de bienes y servicios, transferencias, donaciones y otros ingresos, debidamente legalizados; las estimaciones de estos ingresos constituirán metas de recolección, de responsabilidad a cargo de los organismos correspondientes.” Gráficas de los Presupuestos Aprobados desde el año 2008 al año 2013 y proyección para el año 2014, detallando lo siguiente: Gráfica de Presupuesto y Ejecución de dichos años; Gráfica que muestra la Comisión por administración de OIDP y saldos de años anteriores; Gráfica que muestra la Rentabilidad Bancaria y la Venta de Especies Municipales; Gráfica que muestra lo Presupuestado y Ejecutado respecto de la Venta de Especies Municipales; Gráfica que muestra la proyección de Ingresos para el año 2014 según el siguiente detalle: **Fondo General:** \$571,430.00, lo cual representa el 14.92% del financiamiento del presupuesto; **Fondos Propios:** \$3, 258,065.00; lo cual representa el 85.08% del financiamiento del presupuesto. Gráfica que muestra la **Proyección de Ingresos:** Otros Ingresos: \$500.00, equivalente al 0.01%; Ingresos del Centro de Formación Municipal: \$163,200.00, equivalente al 4.26%; Rentabilidad Bancaria: \$180,000.000, equivalente al 4.70%; Saldo de años anteriores: \$498,595.00, equivalente al 13.02%; FODES para funcionamiento y formación de capital: \$571,430.00, equivalente al 14.92%; Comisión por administración de OIDP: \$714,985.00, equivalente al 18.67%; Venta de Especies Municipales: \$1, 700,785.00 equivalente al 44.41%. Detalle de Saldo en caja a diciembre de 2013; estimación para financiamiento al presupuesto 2014, del 83.50%. Detalle de Saldo de caja a diciembre de 2013, de ingresos extraordinarios comisión OIDP; disponibilidad a diciembre de 2013 \$597,118.61; Saldo en caja proyectado en mayo \$301,928.92. Detalle de las Comisiones de Orden Irrevocable de Descuento y Pago; Monto de Comisión pagada por anticipado: \$67,480.76; Monto de Comisión que se cobrará en el tiempo: \$557,728.47; Total de Comisiones de junio y julio 2013: \$625,209.23. Gráfica que muestra la Proyección histórica del FODES desde el año 1989 al 2012. Gráfica que muestra la Proyección de Ingresos FODES, desde el año 2008 al año 2014. Gráfica que muestra la Proyección de Ingresos FODES, y tasa de crecimiento del FODES del año 2008 al año 2014. Tabla que contiene detalle de la **Proyección de Ingresos para el año 2014 \$3, 829,495.00.** Luego de finalizada la presentación de la Proyección de Ingresos, intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la **Proyección de Egresos para el Ejercicio 2014.** Detalle de Presupuesto de Egresos: Servicios Básicos: \$89,435.00; Servicios de la deuda: \$89,700.00; Contrato de comodato local ocupado por oficinas de región oriental: \$34,200.00; Proyección de viáticos y pasajes al exterior: \$18,990.00; Proyección de servicios de Telecomunicaciones: \$62,440.00; Proyección productos alimenticios: \$8,150.00; Proyección de servicio de gastos de alimentación: \$25,435.00; Proyección de mantenimiento informáticos: \$14,500.00; Proyección de servicios de seguro de fidelidad: \$113,250.00; Proyección de servicios de auditoría externa: \$8,000.00; Proyección de compra de Especies Municipales: \$315,000.00; Proyección de compra de uniformes y zapatos: \$14,375.00; Proyección de compra de medicamentos: \$1,000.00; Proyección de servicio de alojamiento: \$2,920.00; Proyección de matrículas: \$5,155.00; Proyección e servicios de vigilancia, fumigación y limpieza de vehículos, combustible: \$202,820.00; Proyección de suscripciones al Diario Oficial y compra de Ley de Presupuesto: \$440.00; Proyección de Servicios de Capacitación: \$39,400.00; Proyección de servicios de dietas y remuneraciones especiales de Consejo Directivo: \$246,400.00; Proyección de servicios jurídicos: \$22,500.00; Proyección de pago de salarios: \$2, 327,046.00; Proyección de servicios de publicidad y reproducciones: \$43,424.00; Proyección de consumibles institucionales: \$144,915.00. **Total de Egresos: \$3, 829,495.00.** Detalle de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014: total de ingresos de funcionamiento: \$3, 829,495.00; Transferencias de capital del sector público: \$322, 334,890.00; Total de Ingresos y egresos a nivel de rubro: \$326, 164,385.00. Gráfica que contiene el Presupuesto de Ingresos-Egresos para el año 2014. Tabla que contiene distribución del Fondo General por línea de trabajo y específico. Gráfico que muestra la distribución porcentual del Fondo General por específico. Tabla que muestra el Destino del gasto por fuente de financiamiento para el presupuesto 2014. Gráfica que muestra el Destino del Gasto por línea de trabajo y Tabla

que detalla las necesidades adicionales para cumplir el Plan de Trabajo 2014 por un total de \$457,655.00. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES, CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES (\$326,164,385.00), que incluye el monto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para las municipalidades; **b)** - Autorizar que se realicen las modificaciones que surjan en el proceso de formulación presupuestaria en la aplicación informática proporcionada por el Ministerio de Hacienda, sin afectar el techo presupuestario aprobado; **c)** - Que se incorporen las plazas creadas en ejecución y aprobadas por el Consejo Directivo, por medio de los Acuerdos número 12, del Acta número 182, de fecha 26 de octubre 2012 y Acuerdo número 7, del Acta número 2, de fecha 11 de enero de 2013; **d)** - Que se tenga en consideración que durante la ejecución del presupuesto aprobado los egresos sean ajustados a los ingresos reales alcanzados y **e)** - Darse por enterados de las necesidades adicionales que la institución requiere para el cumplimiento del Plan de Trabajo para el ejercicio 2014. **8 - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DEJE EN FIRME LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO A LA SOCIEDAD R.R. DONNELLEY, S.A. DE C.V:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto fue discutido por la Comisión de Asuntos Financieros, y es para solicitar al Consejo Directivo una resolución para dejar en firme una multa por incumplimiento a la Sociedad R. R. Donnelley S.A. de C.V. cuyo monto es de veintidós dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo imponer multa por \$22.42 a la sociedad R. R. Donnelley S.A. de C.V., ordenar el pago de la misma e instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica notificar sobre la resolución a la sociedad R. R. Donnelley S.A. de C.V. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dejar en firme la multa a imponer a la Sociedad R. R. Donnelley, S.A. de C.V., que asciende a la cantidad de VEINTIDOS DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, por incumplimiento en los plazos de entrega de Especies Municipales, en el Contrato No. 8/2013, por Licitación Pública No. 02/2013, denominado Suministro de Especies Municipales, con Vaciado de Datos y Código de Barra Variable en forma plana y forma continua, celebrado con fecha 25 de febrero de 2013; **DOS** - Se ordena a Sociedad R. R. Donnelley, S.A. de C.V., el pago en la Tesorería Institucional; **TRES** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que notifique a la Sociedad R. R. Donnelley, S.A. de C.V., la presente Resolución. **9 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2013:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se presenta al Consejo Directivo para dar cumplimiento al Artículo 195 de la Ley AFI, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo dar por recibido el Informe. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN** Dar por recibido el Informe Financiero correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2013. **10 - INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto también fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros, se presenta al Consejo Directivo para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 95 de las Normas Técnicas de Control Interno Institucionales, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe de la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de abril al 30 de junio de 2013. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DECRETO TRANSITORIO PARA LA INCORPORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES:** Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se discutió este punto, en visita que el Gerente General hará una presentación a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, para aclarar algunas dudas sobre la gestión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM); se ha analizado que la situación descrita no solo se presentada en la Alcaldía Municipal de San Salvador, son muchas municipalidades, que tienen el mismo inconveniente; por tanto para anticiparse a las preguntas que puedan surgir por parte de la Asamblea Legislativa, se propone presentar a la Comisión de Asuntos Municipales un Decreto Transitorio, para incorporar e inscribir a los empleados municipales, en la reunión se analizó la propuesta y se ha visto que es viable, se envió a los Directores para su revisión y observaciones; él realizo la observación, en cuanto al plazo de 180 días y en cuanto al Artículo 3, que establece que el RNCAM, informaría a la Corte de Cuentas de la República, sobre las municipalidades que no han actualizado sus registros, considera que ese Artículo no es conveniente para las municipalidades; por tanto se solicita que se autorice la propuesta de Decreto Transitorio y

se autorice al Gerente General, para presentarla a la Asamblea Legislativa. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó cual es la propuesta de la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez respondió, que es la propuesta presentada por la Licenciada Teodora Umazor Guzmán, ya que ésta incluye las correcciones solicitadas; dio lectura a la propuesta de Decreto Transitorio, la cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la Licenciada Teodora Umazor Guzmán, se reunió con los jurídicos tanto de la Gerencia de Desarrollo Municipal como del RNCAM, para elaborar la propuesta. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que a ninguno de los empleados de las municipalidades se le realizó el procedimiento tal como establece la Ley; este caso se ha visto con responsabilidad, por eso es importante que se apruebe la propuesta de Decreto Transitorio para que a partir de su vigencia se puedan ordenar los expedientes de los empleados municipales. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que el Decreto Transitorio, es un tipo de amnistía para que las municipalidades que no han cumplido con los procedimientos que la Ley establece puedan inscribir a los empleados municipales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta del Decreto Transitorio para incorporar e inscribir a los empleados municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Decreto Transitorio para la incorporación e inscripción de los Funcionarios y Empleados Públicos Municipales, pertenecientes a la Carrera Administrativa Municipal. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo, para el día viernes nueve de agosto de 2013, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** I) Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, se integró a la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, al inicio del desarrollo del punto 4 de la Agenda, presidiendo la sesión a partir de ese momento. II) Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. III) Que la señora Directivo Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la Agenda. IV) Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.